

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39429 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 993/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0089624, por auto de fecha 12 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña MARINA GARCÍA FERNÁNDEZ, con nº de identificación 05359525L y domiciliado en calle San Antón nº 13, 3, 3º A. C.P.: 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Francisco Tomás Íñigo Valdivia, con domicilio postal en calle Juan Camarillo 7, 1º C, 28037 de Madrid, teléfono 913201379 y dirección electrónica ftiv@inigovaldivia.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 12 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190051520-1